

INFORME DEL COMISARIO

Señores
INMOBILIARIA CRISVERCE SOCIEDAD ANONIMA,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He podido examinar el Balance General de la Ca. INMOBILIARIA CRISVERCE SOCIEDAD ANONIMA,
31 de Diciembre del 2015.

El examen fue practicado de acuerdo con las normas de inventaria general de cuentas y por
consecuente, incluyo aquellas pruebas y los libros y documentos de contabilidad y otros
procedimientos que considere necesarias de acuerdo a las circunstancias.

Los Estados Financieros, objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de
acuerdo con normas prácticas contables de general aceptación y las dictadas por la
Superintendencia de Compañías.

Verifiqué el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales y disposiciones de la
Superintendencia de Compañías.

Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades
de la compañía y cumplen adecuadamente su objetivo.

El examen pudo ser realizado oportunamente gracias a la colaboración que brindó la Gerencia
General de la Compañía.

En mi opinión los requeridos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación
Financiera de la Ca. INMOBILIARIA CRISVERCE SOCIEDAD ANONIMA, al 31 de Diciembre del
2013 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esta fecha de conformidad con
las normas y prácticas contables vigentes establecidas por la Superintendencia de Compañías del
Ecuador, aplicadas con uniformidad.

Atentamente;

Guayaquil, 10 de Marzo del 2016

ANGELA ROSALES CARRATO
C.I. 0906575295

